



Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2013

**RES. N° 165/2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 16945/13 s/ Seminario “*Las Oficinas de Gestión de Audiencias: Un Instrumento para la Modernización y Transparencia del Sistema Judicial*” y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación citada en el Visto la Unidad Consejero Dr. Gustavo Letner propició ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial un Proyecto para la realización de un seminario “*Las Oficinas de Gestión de Audiencias: Un Instrumento para la Modernización y Transparencia del Sistema Judicial*”.

Que el mencionado *seminario* busca generar un espacio de discusión y debate respecto de la temática de las oficinas de gestión de audiencias, que permita conocer las distintas experiencias comparadas en la materia y brindar insumos para la profundización de las políticas de modernización y transparencia del servicio judicial.

Que tomó intervención la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y mediante Dictamen N° 37/2013 prestó conformidad con la realización de la actividad y propuso que se delegue en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la organización del seminario en forma conjunta con el Ministerio Público Fiscal.

Que la Unidad Consejero Dr. Gustavo Letner posteriormente, agrega a las actuaciones el programa del seminario, el costo estimado y las fechas elegidas para la realización del mismo.



Que la Dirección de Programación y Administración Contable ha afectado preventivamente el gasto por la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Setenta (\$ 27.770.-).

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones intervino mediante dictamen N° 63/2013, y propuso aprobar la actividad y autorizar el gasto anteriormente descripto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad y por la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la realización del seminario *“Las Oficinas de Gestión de Audiencias: Un Instrumento para la Modernización y Transparencia del Sistema Judicial”* a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre del año en curso, autorizando para su organización el gasto de pesos Veintisiete Mil Setecientos Setenta (\$ 27.770.-).

Art. 2º: Establecer que la organización del evento estará a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

Art. 3º: Encomendar al Departamento de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones necesarias que impliquen la organización del evento aprobado por el Art. 1º de la presente.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 165/2013**

**Alejandra Garcia**  
**Secretaria**

**Juan Manuel Olmos**  
**Presidente**